

0856-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veinticuatro minutos del tres de octubre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Guácimo, de la provincia de Limón.**

En auto n.º 0683-DRPP-2024 de las ocho horas treinta minutos del dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro indicó al PA que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Guácimo, de la provincia de Limón, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía acreditar en ese acto al señor Manuel Navarro Loaiza, cédula de identidad n.º 700970185, como tesorero propietario del Comité Ejecutivo, ya que, su designación en la asamblea en mención se dio en ausencia y a esa fecha no existía en el expediente del PA su carta de aceptación al cargo mencionado.

En fecha veinticinco de setiembre del presente año, se recibió en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), carta de aceptación del señor Navarro Loaiza, subsanándose de era manera la advertencia referida en el auto supra citado.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON**  
**CANTON GUACIMO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105780081	AUSTIN JAMES GRAHAM MC HAYLE	PRESIDENTE PROPIETARIO
801320337	MARITZA ISABEL MENDOZA MIDENCE	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>700970185</b>	<b>MANUEL NAVARRO LOAIZA</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
203950586	OLGA MARTA SEGURA CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
702460394	DENNIS ALBERTO JIMENEZ ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
702430552	RACHEL NICOLE GRAHAM SEGURA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701630953	YUJANA RAQUEL QUIROS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105780081	AUSTIN JAMES GRAHAM MC HAYLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
702460394	DENNIS ALBERTO JIMENEZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
700970185	MANUEL NAVARRO LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

203950586  
702430552

OLGA MARTA SEGURA CARVAJAL  
RACHEL NICOLE GRAHAM SEGURA

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)*

*Ref n.º: S 4160, 5117-2024*